



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20230030730, de fecha 10 de abril de 2023, presentado por el alumno **Jose Manuel Guzman Valverde** con código de matrícula N° 21207175, mediante el cual solicita la emisión de acta adicional para el curso Tópicos Avanzados de Investigación Científica, del semestre académico 2022-II, de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don Jose Manuel Guzman Valverde con código de matrícula N° 21207175, ingreso a la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información en el Proceso de Admisión 2021-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo II Conceptos y Normas del Proceso de Matricula, en su artículo 17° Actas Adicionales, inciso a) Error asumido por el docente responsable de la asignatura al registrar la nota en el SUM. Se requiere Dictamen de la UPG”;

Que, el Mg Aldo Camargo Fernández - Baca docente del curso Tópicos Avanzados de Investigación Científica, del semestre académico 2022-II, hace llegar la constancia de notas para la emisión de acta adicional a favor del alumno Jose Manuel Guzman Valverde, de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, de acuerdo a la constancia de notas presentada por el Docente responsable del curso es necesario hacer la siguiente corrección en el promedio final del curso:

Dice: 0 (cero)

Debe decir: 10 (diez)

Que, mediante Oficio N° 000194-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 18 de abril de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000129-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 17 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba la emisión de Acta Adicional para el curso Tópicos Avanzados de Investigación Científica, en el semestre académico 2022-II, de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, a favor de don Jose Manuel Guzman Valverde con código de matrícula N° 21207175;

Que mediante Oficio N° 000112-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 20 de abril de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. **Aprobar, la emisión de Acta Adicional para el curso Tópicos Avanzados de Investigación Científica, en el semestre académico 2022-II, de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, por las razones expuestas en los considerandos; de la siguiente manera:**

Alumno: Jose Manuel Guzman Valverde

Código de Matrícula: 21207175

Dice: 0 (cero)

Debe decir: 10 (diez)

2. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

